

Acta de Sesión DL-1025/2018

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las siete horas y treinta minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil dieciocho.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Ana Daysi Villalobos  
Salvador Alejandro Menéndez  
Antonio Juan Javier Martinez

Directores suplentes: Mauricio Arturo Vilanova

Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

- I. APROBACIÓN DE AGENDA  
Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-1025/18.  
El Consejo de Administración aprobó la agenda.



**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-1024/18 de fecha veintiséis de julio de dos mil dieciocho.

El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a la sesión DL-1111/18 de fecha 13 de agosto de 2018, presentó al Consejo de Administración el informe de Seguimiento al Plan de Inversión Anual 2018 (PIA 2018), correspondiente al periodo enero - julio de 2018.

El Consejo de Administración se dio por informado.

- b. A solicitud del Gerente de Finanzas el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación al Presupuesto Institucional del FISDL para el ejercicio 2018.

A la fecha se ha presentado la necesidad de realizar modificaciones al presupuesto, generadas por lo siguiente:

1. Por medio de Decreto Legislativo No. 62 (anexo 1), el cual será publicado en el Diario Oficial No. 142, Tomo No. 420, de fecha 31 de julio de 2018, según Constancia No. 2285 del Diario Oficial (anexo 2), la Asamblea Legislativa aprobó modificación a la Ley de Presupuesto 2018, incorporando en el presupuesto del FISDL la cantidad de US\$709,200, dentro del Proyecto de Inversión 6857 Apoyo a la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en El Salvador (2017-2019), fondos provenientes del "Convenio de Financiación entre el Gran Ducado de Luxemburgo y la República de El Salvador, relativo al Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social de El Salvador".

La asignación será manejada en la fuente de



financiamiento interna 35-7 LUXEMB./FOCAP-APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD-2018.

- El pasado 26 de julio de 2018 se recibió de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo - El Salvador (AACID), un desembolso de fondos por valor de US\$160,076.20, correspondientes a recuperación de pago indebido de IVA. En ese mismo mes la Gerencia de Infraestructura solicitó incrementar el presupuesto en dicho valor; sin embargo, con la modificación aprobada el pasado 26 de julio de 2018 en Consejo Administración DL-1024/18, se duplica el presupuesto en el valor antes mencionado, debido a que ya había sido considerado en la formulación del presupuesto del ejercicio 2018.

Con esta modificación el Presupuesto Institucional 2018 del FISDL será de US\$81,181,691 integrado de la siguiente manera:

**FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018 POR UNIDAD PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
 (EN US\$)

| UNIDAD PRESUPUESTARIA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO |                                       | PRESUPUESTO APROBADO EL 26-07-18 | VARIACIÓN | PRESUPUESTO MODIFICADO |
|--|---------------------------------------|----------------------------------|-----------|------------------------|
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>                          |                                       | 5,147,050                        | .         | 5,147,050              |
| 70   | K GOES-PRESUPUESTO FONDO GENERAL-2018 | 5,147,050                        |           | 5,147,050              |



ME

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

4 de 17  
SESIÓN DL-1025/18

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018 POR UNIDAD PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(EN US\$)

| UNIDAD PRESUPUESTARIA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO  |   |  | PRESUPUESTO APROBADO EL 26-07-18 | VARIACIÓN      | PRESUPUESTO MODIFICADO |
|---|---|--|----------------------------------|----------------|------------------------|
| <b>APOYO AL PROGRAMA HACIA LA ERRADICACION DE LA POBREZA EN EL SALVADOR</b>                               |   |  | <b>53,651,260</b>                | <b>709,200</b> | <b>54,360,460</b>      |
| 85  | F | FONDO GENERAL-APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2018  | 20,856,440                       |                | 20,856,440             |
| 12  | F | UNE/PAPSES-APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2018     | 1,450,000                        |                | 1,450,000              |
| 85  | G | FONDO GENERAL-PENSION BASICA UNIVERSAL-2018    | 21,328,050                       |                | 21,328,050             |
| 12  | E | UNE/PAPSES-PENSION BASICA UNIVERSAL-2018       | 750,000                          |                | 750,000                |
| 35  | 5 | LUXEMB./FOCAP-PENSION BASICA UNIVERSAL-2018    | 550,000                          |                | 550,000                |
| 35  | 7 | LUXEMB./FOCAP-APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD-2018  | -                                | 709,200        | 709,200                |
| 85  | E | FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018      | 6,494,150                        |                | 6,494,150              |
| 12  | G | UNE/PAPSES-INFRAESTRUCTURA-2018                | 1,500,000                        |                | 1,500,000              |
| 85  | J | FONDO GENERAL-INCLUSION PRODUCTIVA-2018        | 722,620                          |                | 722,620                |
| UNIDAD PRESUPUESTARIA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO  |   |  | PRESUPUESTO APROBADO EL 26-07-18 | VARIACIÓN      | PRESUPUESTO MODIFICADO |
| <b>APOYO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA</b>  |   |  | <b>9,719,735</b>                 | <b>-</b>       | <b>9,719,735</b>       |
| 85  | K | FONDO GENERAL-CONVIVIR CONTRAPARTIDA-2018      | 610,890                          |                | 610,890                |
| 23  | 7 | KFW-CONVIVIR-2016                              | 2,515,410                        |                | 2,515,410              |
| 23  | 8 | KFW-CONVIVIR DONACION-2017                     | 3,593,435                        |                | 3,593,435              |
| 08  | J | BID 2881/OC-ES-PROG.PREV.DE LA VIOLENCIA-2016  | 3,000,000                        |                | 3,000,000              |
| <b>COMPENSACION A PERSONAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO</b> |   |  | <b>3,800,400</b>                 | <b>-</b>       | <b>3,800,400</b>       |
| 85  | H | FONDO GENERAL-VETERANOS DE GUERRA-2018         | 1,800,000                        |                | 1,800,000              |
| 85  | I | FONDO GENERAL-PROGRAMA INDEMNIZATORIO-2018     | 2,000,400                        |                | 2,000,400              |
| <b>APOYO AL DESARROLLO LOCAL</b>  |   |  | <b>1,740,000</b>                 | <b>-</b>       | <b>1,740,000</b>       |
| 85  | L | FONDO GENERAL-OBRAS DE INFRAEST. COMUNAL-2018  | 1,415,000                        |                | 1,415,000              |
| 85  | M | FONDO GENERAL-APOYO AL DESARROLLO COMUNAL-2018 | 325,000                          |                | 325,000                |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE LEY</b>   |   |  | <b>74,058,445</b>                | <b>709,200</b> | <b>74,767,645</b>      |

| UNIDAD PRESUPUESTARIA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO |   |  | PRESUPUESTO APROBADO EL 26-07-18 | VARIACIÓN        | PRESUPUESTO MODIFICADO |
|--|---|--|----------------------------------|------------------|------------------------|
| <b>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>         |   |  | <b>6,574,122</b>                 | <b>(160,076)</b> | <b>6,414,046</b>       |
| 08   | H | FISDL-BID-ATN/ME-12728-ES                        | 2,225                            |                  | 2,225                  |
| 19   | 9 | PROGRAMA RED SOLIDARIA FASE I-JUNTA DE ANDALUCIA | 450,295                          |                  | 450,295                |
| 19   | B | FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO - FICHA 2009        | -                                |                  | -                      |
| 19   | D | JUNTA DE ANDALUCIA- APOYO AL PCSR FASE I         | 373,076                          | (160,076)        | 213,000                |
| 19   | F | FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO, FICHA 2010          | 2,006,380                        |                  | 2,006,380              |
| 19   | I | AACID-PREVENC.VIOLENCIA Y MEJORAM.DE VIDA-2017   | 59,811                           |                  | 59,811                 |
| 72   | 3 | FRANCO SALV-INTRODUCCION DE AP Y SB-2015         | 300,000                          |                  | 300,000                |
| 91   | 5 | FONDOS FANTEL                                    | 2,235,400                        |                  | 2,235,400              |
| 98   | 2 | FONDO DE BECAS Y ASISTENCIA TÉCNICA              | 25,000                           |                  | 25,000                 |
| 98   | B | PROVIDENCIA SOLAR,S. A.-COOPERACION TECNICA-2016 | 209,000                          |                  | 209,000                |
| 98   | D | LA TRINIDAD Y ACAJUTLA LTDAS.-COOP.TECNICA-2017  | 170,000                          |                  | 170,000                |
| 98   | E | RREE-INSERCIÓN PRODUCTIVA DE MIGRANTES - 2018    | 249,360                          |                  | 249,360                |
| 99   | 1 | RECURSOS FISDL                                   | 493,575                          |                  | 493,575                |
| <b>TOTAL OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>   |   |  | <b>6,574,122</b>                 | <b>(160,076)</b> | <b>6,414,046</b>       |

|   |  |  |                   |                |                   |
|---|--|--|-------------------|----------------|-------------------|
| <b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018</b> |  |  | <b>80,632,567</b> | <b>549,124</b> | <b>81,181,691</b> |
|---|--|--|-------------------|----------------|-------------------|



**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

- c. A solicitud del Gerente de Finanzas el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del Anteproyecto de Ley de Presupuesto FISDL correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2019, por un total de SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$70,778,480). Tomando en cuenta lo siguiente:

Con carta número 1117 de fecha 24 de julio de 2018 (Anexo), el Ministerio de Hacienda comunicó la cifra correspondiente al techo presupuestario para Gastos de Funcionamiento y Otros del FISDL para el ejercicio fiscal 2019, por un monto total de US\$30,257,630, con financiamiento del Fondo General, destinado a Gastos Corrientes, y que corresponde a la subvención que recibirá del Ramo de Hacienda; además, dicho techo incluye recursos para funcionamiento por US\$4,557,750, para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios por US\$571,430, para el Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador por US\$21,328,050, para las Transferencias a los Veteranos de Guerra por US\$1,800,000, y para la Indemnización a Víctimas de Graves Violaciones por US\$2,000,400; asimismo remitió las "Normas de Formulación Presupuestaria 2019".

Con carta referencia DGICP-439/2018 de fecha 25 de julio de 2018 (Anexo), el Ministerio de Hacienda comunicó el techo presupuestario del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) del FISDL para el ejercicio fiscal 2019, por un monto total de US\$36,900,200, de los cuales US\$34,792,945, corresponden al Anteproyecto de Ley de Presupuesto 2019.

No obstante, el Comité Técnico Presupuestario analizó los techos informados y las prioridades de los programas a ejecutar, determinando la necesidad de realizar algunos cambios y/o ajustes a los mismos, por lo que con carta PRE-277/2018 de fecha 14 de



agosto de 2018 (Anexo), se ha solicitado al Ministerio de Hacienda las modificaciones siguientes:

1. Incrementar el Proyecto de Inversión No. 6857 Apoyo a la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en El Salvador (2017-2019), en US\$2,500,000, con cargo a los recursos de la donación de la Unión Europea (PAPSES), conforme a carta SETEPLAN-DGCPS-0102-4/2018, de fecha 17 de julio de 2018 (Anexo), en la que indica se incorpore en el presupuesto del FISDL para el 2019 el valor antes mencionado.
2. Incrementar el Proyecto de Inversión No. 6452 Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia en municipios de mayor vulnerabilidad en El Salvador, en US\$3,227,905 con cargo a los recursos de préstamos externos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Con lo cual el techo presupuestario del PAIP 2019, ascendería a un valor total de US\$42,628,105.

3. Adicionalmente, se solicitó modificar las asignaciones destinadas a Gasto Corriente, incrementando el Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador (Pensión Básica Universal), en US\$959,705 haciendo un total de US\$22,287,755, disminuyéndolos de Veteranos de Guerra, quedando este último en US\$ 840,295.00. Esto debido a que durante el año 2018 y 2019 se incorporarán 21 municipios adicionales al subcomponente Pensión Básica Solidaria por Vejez, y 30 municipios adicionales al subcomponente Pensión Básica Solidaria a personas con discapacidad. Por lo que se requiere contar con más recursos presupuestarios para poder cumplir con el compromiso de entrega de transferencias monetarias a los participantes. Por otra parte, el número de participantes de la transferencia monetaria a Veteranos de Guerra del FMLN ha disminuido cada año, debido principalmente a defunciones, por lo que de la asignación de US\$1,800,000, se estima que únicamente se utilizarán US\$840,295.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**



ME

**A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**  
**1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA**

**a. CAD-11851/18**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de Adición de proyecto y Aumento en el monto del paquete de proyectos No. 1 del Programa 33-(ICF)- Inversion en Capital Físico; Inversion en Infraestructura (INN) financiado con la fuente de financiamiento 85E-Fondo General-Infraestructura Social-2018, según se detalla a continuación:

| Código              | Nombre del Proyecto   | Ubicación del Proyecto            | Justificación   | Ranking EEP | Monto FISDL | Monto Contrapartida en Efectivo | Monto Total |
|---------------------|---|-----------------------------------|---|-------------|-------------|---------------------------------|-------------|
| 346710              | Formulación del Proyecto de Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico en Cantón Varilla Negra | Morazán / Corinto / Varilla Negra | La formulación de este proyecto permitirá su ejecución, con lo que se llevará el servicio de agua potable a 350 familias, aumentando en 9.5 puntos porcentuales la cobertura en este municipio y alcanzando un 55%. | 58          | \$58,500.00 | \$6,500.00                      | \$65,000.00 |
| Totales : Proyectos |   |                                   | 1.00  |             | \$58,500.00 | \$6,500.00                      | \$65,000.00 |

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

| Solicitudes que afectarían al Paquete | Monto Original del Paquete | Modificaciones Anteriores | Modificación al Paquete Solicitada | Nuevo Monto del Paquete |
|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------|------------------------------------|-------------------------|
|                                       | (A)                        | (B)                       | (C)                                | (D = A+B+C)             |
| SOLICITUD ACTUAL: CAD-11851/18        | \$352,390.72               | \$2058,403.52             | \$58,500.00                        | \$2469,294.24           |
| <b>Totales :</b>                      | <b>\$352,390.72</b>        | <b>\$2058,403.52</b>      | <b>\$58,500.00</b>                 | <b>\$2469,294.24</b>    |

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

b. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del refuerzo con la fuente de financiamiento 85E-Fondo General-Infraestructura Social-2018 por un monto de \$83,713.53 para el proyecto código 257955 en el Paquete de Proyectos No. 2 del Programa 33-(ICF)- Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN) financiado con la fuente de



ME

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

8 de 17  
SESIÓN DL-1025/18

financiamiento 19B-Fondo del Agua y saneamiento-ficha  
2009, según se detalla a continuación:

| Código  | Nombre del Proyecto  | Ubicación del Proyecto                            | Monto fuente de financiamiento 19B-Fondo del Agua y Saneamiento-Ficha 2009 | Refuerzo fuente de financiamiento 855-FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2017 | Refuerzo fuente de financiamiento 85E-FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018 | Monto a disminuir de la fuente de financiamiento 19B-Fondo del Agua y saneamiento-ficha 2009 | Nuevo Refuerzo fuente de financiamiento 85E-FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018 | Monto Total  |
|---------|--|---|--|---|---|--|---|--------------|
| 257955  | FINALIZACIÓN DE OBRAS EN EL PROYECTO INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN CASERÍO LOS GONZALES, LOMA LAS DELICIAS, LOMA DEL CARMEN DEL CANTÓN AJULUCO, CASERÍOS IRIOMA Y EL TRÁNSITO, CANTÓN ROSARIO EL TABLÓN | CUSCATLÁN/<br>TENANCINGO<br>(RANKING EEP:<br>110) | \$296,871.51   | \$98,523.22   | \$8,119.15  | (\$83,713.53)  | \$83,713.53   | \$403,513.88 |
| Totales |  |   | \$296,871.51   | \$98,523.22   | \$8,119.15  | (\$83,713.53)  | \$83,713.53   | \$403,513.88 |

La fuente de financiamiento 19B-Fondo del Agua y saneamiento-ficha 2009 venció el 31 de diciembre de 2017, a esa fecha no pudo ejecutarse todo el monto contratado correspondiente a esa fuente de financiamiento. Por lo tanto, con el objeto de cumplir las metas del Fondo de Agua y Saneamiento-ficha 2009 y honrar los compromisos con el contratista, es necesario el refuerzo solicitado.

Este refuerzo se solicita tomando en cuenta lo establecido en el numeral 5.4.3 Condiciones Especiales de la Guía Operativa Componente 4 de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, aprobada por la SETEPLAN y autorizada su uso en Sesión de Consejo de Administración, CAD 987/17 de fecha 16 de noviembre de 2017, la cual expresa que "...Se podrán realizar refuerzos al presupuesto con recursos de la Estrategia "Familias Sostenibles" para aquellos proyectos aprobados en el marco de Comunidades Solidarias, y también aquellos autorizados por la SETEPLAN, anteriores a la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo N°28 del 8 de junio de 2017, con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos previos, entre enero de 2016 y el 8 de junio de 2017".



El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

**B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA**

**1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA**

a. CAD-11849/18

A solicitud del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la Declaración de Desierto de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-47/2018-85FGRAL-63-FISDL "Adquisición de Cereal Fortificado para Niñez de 6-24 Meses y Bebida Fortificada para Embarazadas (Cereal Maternal) 2018", debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumplen en su totalidad los requisitos establecidos en las bases de licitación.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

**2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA**

- a. A solicitud del Gerente de Desarrollo Social el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación al "Instructivo de Transferencia y Administración de Fondos para programas sociales. Modalidad de ejecución descentralizada", el cual tiene como propósito fundamental proveer apoyo a los gobiernos municipales, a través de la aplicación de una guía metodológica que oriente los procesos sobre transferencia, registro, solicitudes, liquidaciones y reintegro de fondos que le son asignados por el FISDL.

La modificación solicitada, además de estimular el buen desempeño de los municipios en el marco de las intervenciones sociales que ejecuta el FISDL, pretende agilizar los procesos de liquidación de los fondos transferidos a los mismos.

Con la aprobación de esta modificación se deja sin efecto el "Instructivo de Transferencia y Administración de Fondos para programas sociales



Modalidad de ejecución descentralizada" aprobado el 06 de julio de 2015, sesión del Consejo de Administración DL-939/15.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

b. A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:

1. Nota Conceptual del Proyecto piloto: "Implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida en las comunidades de origen de la diáspora salvadoreña".
2. Modelo de Declaración jurada de origen fondos de personas naturales salvadoreñas residentes en el exterior, para la implementación del Proyecto piloto: "Implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida en las comunidades de origen de la diáspora salvadoreña"
3. Procedimiento de recepción de recursos financieros en concepto de donaciones al FISDL.

El FISDL ha establecido un proceso de acercamiento con personas naturales residentes en Estados Unidos de América, quienes han mostrado interés por promover un cambio en la actitud, pensamiento y calidad de vida en sus comunidades de origen, a través de la implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida. Estas personas naturales residentes en Estados Unidos de América han manifestado su intención de establecer una alianza con el FISDL con la finalidad de implementar conjuntamente con los gobiernos locales seleccionados el Proyecto piloto: "Implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida en las comunidades de origen de la Diáspora Salvadoreña".

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

#### **C. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

a. CAD-11850/18

A solicitud del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales



Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la Aprobación para la declaración de DESIERTO del proceso de CD-No. 01/2018-85FGRAL-FISDL, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR FISDL, AÑO 2018"; debido a que no se presentaron ofertas, y se autoriza a reiniciar un nuevo proceso.

#### Ítems Declarados Desiertos

| ITEM | Descripción  | Cantidad de cupones |
|------|--|---------------------|
| A    | Gasolina Regular ( en cupones con Nominación de \$10.00) | 3,000               |
| B    | Diésel ( en cupones con Nominación de \$ 10.00)          | 7,000               |

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- b. A solicitud de la Gerente de Sistemas y Tecnología y el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de las Bases de Licitación LP-53/2018-70KGRAL-FISDL "RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL", Especificaciones Técnicas y asignación presupuestaria 2018 del proceso siguiente:

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y BASES DE LICITACIÓN DE PROCESOS | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                 | MONTO TOTAL |
|---|--|-------------|
|   | 70-K GOES PRESUPUESTO FONDO GENERAL 2018 |             |
| RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL | \$71,500.00                              | \$71,500.00 |

La Gerencia de Sistemas y Tecnología remitió al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales nueva solicitud para iniciar el segundo proceso para la contratación del servicio de Renovación de Mantenimiento de Licenciamiento Institucional, que vence en el segundo semestre del presente año, con las Especificaciones Técnicas e incremento de monto.

El primer proceso de Licitación Pública No. LP-41/2018-70KGRAL-FISDL, del cual se emitió la Resolución No. CAD-11841/18 aprobado por el Consejo de Administración No. DL-1022/18 de fecha 19 de julio de 2018, se adjudicaron tres ítems: ítem 3, 4 y 6.



quedando desierto cuatro ítems: ITEM 1. MANTENIMIENTO DE LICENCIAS PARA DISEÑO ASISTIDO PARA PLANOS AUTODESK AUTOCAD; Ítem 2. MANTENIMIENTO DE LICENCIAS ANTIVIRUS MCAFEE; Ítem 5. MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DE BASE DE DATOS SQL SERVER e Ítem 7. MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO Y SOLUCIÓN DE RESPALDO EMC.

Por lo que de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del RELACAP, se promoverá una segunda Licitación para los ítems que se declararon desierto. Se han adecuado conjuntamente las bases con la unidad solicitante, y se requiere la aprobación de las Bases de Licitación Pública No. LP-53/2018-70KGRAL-FISDL que contiene 5 ítems, ya que el ítem referido a MANTENIMIENTO DE LICENCIAS PARA DISEÑO ASISTIDO PARA PLANOS AUTODESK AUTOCAD, se dividió en dos ítems debido a que la modalidad de contratación y fecha de vigencia es diferente entre ambos ítem, una de estas es modalidad a "Perpetuidad" y la otra es por "Suscripción", la modalidad de licenciamiento a perpetuidad fue eliminada por la empresa fabricante a partir de marzo 2016; los cambios en el ítem y el monto ajustado se deben a nuevo estudio de mercado.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

- b. A solicitud del Director Técnico y el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación para el segundo proceso de ADQUISICIÓN DE CINCO VEHICULOS PARA EL PROGRAMA ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA PARA JOVENES EN EL SALVADOR "CONVIVIR" POR LO QUE SE PRESENTAN las Bases de Licitación Pública LP-54/2018-238DON-FISDL y Especificaciones Técnicas del proceso mencionado:

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ BASES DE LICITACIÓN DE PROCESOS   | MONTO TOTAL<br>23 8 KFW-CONVIVIR DONACIÓN-<br>2017 |
|--|--|
| ADQUISICIÓN DE CINCO VEHICULOS PARA EL PROGRAMA ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA PARA JOVENES EN EL SALVADOR "CONVIVIR" | \$125,000.00                                       |



MSE

El Consejo de Administración en sesión DL-1017/18, de fecha 21/06/2018 aprobó las bases de licitación, especificaciones técnicas y asignación presupuestaria 2018 para el proceso Licitación Pública LP-46/2018-238DON-FISDL y Especificaciones Técnicas para la ADQUISICIÓN DE CINCO VEHICULOS PARA EL PROGRAMA ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA PARA JOVENES EN EL SALVADOR "CONVIVIR"; de dicho proceso en Consejo de Administración en sesión DL-1022/18 de fecha 19 de julio de 2018, se aprobó la declaración de DESIERTO del proceso, debido a que la única oferta participante no cumplió con los requerimientos indicados en las bases de la licitación.

La Dirección Técnica ha revisado las especificaciones técnicas del requerimiento por lo que remitió las especificaciones modificadas para reiniciar el proceso, por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral e) del Art. 20 Bis., de la LACAP, se han adecuado conjuntamente las bases de licitación con la unidad solicitante y se requiere la aprobación de las Bases de Licitación Pública LP-54/2018-238DON-FISDL y Términos de Referencia modificadas para la ADQUISICIÓN DE CINCO VEHICULOS PARA EL PROGRAMA ESPACIOS SEGUROS DE CONVIVENCIA PARA JOVENES EN EL SALVADOR "CONVIVIR".

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL  
A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN  
1. REVISION CONTINUA

a. Sistemas-procesos-procedimientos

- i. El Gerente de Finanzas presentó al Consejo de Administración la proyección de ingresos y egresos para agosto de 2018, la cual incluye los ingresos estimados en cada fuente de financiamiento, con base a las solicitudes de fondos presentadas a las diferentes entidades y a los saldos en cuentas bancarias al 31/07/2018. Las cifras de egresos corresponden a los datos proporcionados por la



ME

Dirección Técnica y la proyección de los gastos de funcionamiento institucionales.

El Consejo de Administración aprobó la proyección de ingresos y egresos para agosto de 2018.

**E. CAPACIDAD DE GESTION**

**2. EFICIENCIA**

**b. Inversiones vrs. Funcionamiento Procedimientos**

- i. El Gerente de Finanzas informó al Consejo de Administración, sobre la renovación y realización de Inversiones temporales con fondos FISDL durante el mes de julio de 2018, según el siguiente detalle:

| CODIGO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO            | BANCO                         | MONTO (US \$)     |
|--------|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| 98.2   | FONDO DE BECAS Y ASISTENCIA TECNICA | BANCO CUSCATLAN (Renovación)  | 27,000.00         |
| 99.1   | RECURSOS FISDL                      | BANCO INDUSTRIAL              | 200,000.00        |
| 99.1   | RECURSOS FISDL                      | BANCO HIPOTECARIO             | 200,000.00        |
| 99.1   | RECURSOS FISDL                      | BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO | 200,000.00        |
|        |                                     | <b>TOTAL</b>                  | <b>627,000.00</b> |

Estas inversiones se renovaron y realizaron en cumplimiento a los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones emitido por el Ministerio de Hacienda y a la Política de Inversiones Temporales del FISDL.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

**H. TRANSPARENCIA**

**2. AMPLIACION ESFUERZOS AUDITORIA**

**a. Externa**

**i. CAD-11848/18**

A solicitud del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la Aprobación del proceso LIBRE GESTION No. 174/2018-19F-FCAS-FISDL "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PROYECTO INTEGRADO DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE COOPERACION PARA AGUA Y SANEAMIENTO



MCF

(FCAS), SLV-56-B ADMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA). PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018", de acuerdo a lo siguiente:

Contratista: ELIAS & ASOCIADOS  
Representante Legal: Anibal Augusto Elías Reyes  
Monto Adjudicado: \$7,345.00  
Plazo Ofertado: 150 días calendarios a partir de la Orden de Inicio  
Fuente Financiera: 19 F FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO, FICHA 2010

**ITEM ADJUDICADO:**

| NOMBRE DEL OFERENTE | DESCRIPCION  | MONTO ADJUDICADO |
|---------------------|--|------------------|
| ELIAS & ASOCIADOS.  | "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PROYECTO INTEGRADO DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE COOPERACION PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS), SLV-56-B ADMINISTRADO POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA). PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018." | \$7,345.00       |

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

**b. Interna**

- i. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Examen Especial de Auditoría al proceso de ingresos de personal permanente del FISDL, por el período del 1 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2018. Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar, tal como se presenta en informe adjunto.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

- ii. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Examen especial de auditoría al proceso de ejecución del proyecto centralizado: Ampliación de Centro de Desarrollo Juvenil de Casa Maya, Etapa 2, Municipio de Caluco, Departamento de Sonsonate.



Código 317910, Financiado con recursos de la Fuente 91-5 Fondos FANTEL. Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar, tal como se presenta en informe adjunto.

**El Consejo de Administración se dio por enterado.**

- iii. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Examen Especial de Auditoría al proceso de Ejecución del Proyecto Centralizado: Mejoramiento de Tramos Críticos de Calle del Caserío el Zapote a Plaza Pública del Cantón Carasque, Municipio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, código 340200, financiado con recursos de la fuente 85-5 Fondo General-Infraestructura Social-2017. Asimismo en su versión pública, el cual será ingresado al Sistema Integral de Alerta Temprana para el mejoramiento del control interno en las Instituciones del Órgano Ejecutivo-SIATCI-, y de conformidad a lo requerido por la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción. Con base a las pruebas realizadas se determinaron hallazgos relacionados con el cumplimiento de regulaciones y disposiciones aplicables y de control interno, sobre las cuales se han emitido las recomendaciones a la Administración para tomar acciones correctivas y recomendaciones a futuro para prevenir su reincidencia, tal como se muestra en informe adjunto.

**El Consejo de Administración se dio por enterado.**

- iv. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Examen Especial de Auditoría al proceso de Ejecución del Proyecto Centralizado: Pavimentación de Calle hacia el Cantón el Coyolar, Municipio de Ojos de Agua, Departamento de Chalatenango, código 318650, financiado con recursos de la fuente 06-C BCIE-Infraestructura Social Basica-2016; y, 85-5 Fondo General-Infraestructura Social-2017. Con base a las pruebas realizadas se determinó que los



resultados No reflejan condiciones a reportar, tal como se presenta en informe adjunto.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

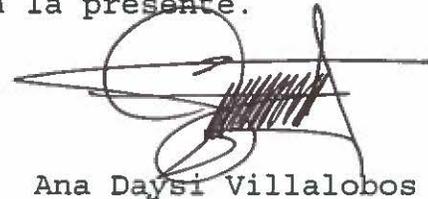
#### 4. AGILIZACIÓN PROCESOS LEGALES

- a. El Departamento Legal presentó para conocimiento del Consejo de Administración, informe del primer semestre del año 2018, en el cual se realizó únicamente una terminación de orden de compra por mutuo acuerdo, revocaciones y caducidades no se han ejecutado en este primer semestre.

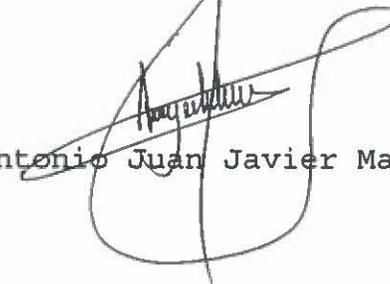
El Consejo de Administración se dio por informado.

Finalizó la sesión a las diez horas del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.

  
Gladis Schmidt de Serpas

  
Ana Daysi Villalobos

  
Salvador Alejandro Menéndez

  
Antonio Juan Javier Martinez

  
Mauricio Arturo Vilanova

